

"Trabajando por una nación sin corrupción"



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

INFORME No. 024-2016-FEP-INFOP

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016



“Trabajando por una nación sin corrupción”



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

INFORME No. 024-2016-FEP-INFOP

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
(INFOP)**

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016

CONTENIDO

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	6
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	7
5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	8
6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN VERIFICADA	8

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	10
--------------	----

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	11
-----------------	----

Tegucigalpa, M.D.C. 28 de septiembre de 2016

Oficio N° Presidencia TSC-3501/2016

Abogado

César Antonio Pinto Pacheco

Director Ejecutivo

Instituto Nacional de Formación Profesional

Su Oficina

Señor Director Ejecutivo:

Adjunto encontrará el Informe N° 024-2016-FEP/INFOP, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2015, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Miguel Ángel Mejía Espinoza
Magistrado Presidente

 Archivo

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Determinar en el caso de las instituciones descentralizadas, si son sanas o no financieramente y cómo incide esta situación para ejecutar sus planes de trabajo.
5. Determinar línea de investigación, para evidenciar resultados, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia de la gestión institucional.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo; asimismo, con relación a la información financiera, lo realizado fue al nivel de un análisis de los estados financieros principales y no una auditoría financiera.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2015, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2016.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), fue creado mediante Decreto Ley N° 10 del 28 de diciembre de 1972, nace como una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio; con domicilio en la capital de la República.

El Instituto, tendrá por objetivo contribuir al aumento de la productividad nacional y el desarrollo económico y social del país, mediante el Sistema Racional de Formación Profesional para todos los sectores de la economía y para todos los niveles de empleo, de acuerdo a los planes nacionales de desarrollo económico y social y las necesidades reales del país. En consecuencia, al INFOP corresponderá dirigir, controlar, supervisar y evaluar las actividades encaminadas a la formación profesional a nivel nacional.

La misión de INFOP es “Rectorar la información, acreditación y certificación profesional, por medio de la administración y ejecución de procesos científicos y tecnológicos, para satisfacer las necesidades de talento humano para contribuir con el desarrollo social y económico de Honduras”.

Para los efectos de la Ley Orgánica del INFOP se entiende como formación profesional, la acción destinada a preparar o readaptar a una persona para que ejerza un empleo, sea o no por primera vez, o para que sea promovida en cualquier rama de la actividad económica, incluida la enseñanza general, profesional y técnica que sea necesario para alcanzar el mencionado fin.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El INFOP, para el ejercicio fiscal 2015 definió los siguientes objetivos institucionales:

- Mejorar la formación y capacitación técnica de la Población Económicamente Activa (PEA) para ofrecer al mercado laboral mano de obra calificada acorde con la demanda del sector productivo.
- Certificar a los trabajadores en sus competencias laborales en diferentes ocupaciones productivas, a fin de mejorar las oportunidades de trabajo.

El INFOP, estableció una estructura programática con un programa denominado “Formación Profesional”, enmarcado dentro del marco del “Plan de Todos para una vida mejor” a través de la formación integral, acreditación y certificación profesional.

A continuación el desglose de la ejecución física y financiera de las metas establecidas en el año 2015:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA PERIODO - 2015				
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL				
DESCRIPCIÓN DE METAS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS PROGRAMADAS	METAS EJECUTADAS	% DE EJECUCIÓN FÍSICA
Capacitar a la Población Economicamente Activa mayor de 15 años de distintos sectores economicos y sociales a través de cursos de formación profesional y técnica a fin de adquirir competencias laborales y habilidades para la vida.	Participante	201,471	205,744	102.12%
Trabajadores certificados en diferentes ocupaciones, áreas y sectores economicos.	Trabajadores	2,000	1,771	88.55%
TOTAL				95.33%
Fuente: Elaboración propia con datos de INFOP.				

El INFOP, ejecutó físicamente las dos (2) metas programadas en 95.33%, donde se capacitaron 205,744 personas en las 5 regionales del INFOP de los diferentes sectores económicos como ser:

- En el área agrícola se capacitó a 22,381 personas,
- En el área de industria se capacitó a 25,465 personas, y,
- En el área de comercio y servicios a 157,898 personas.

Las modalidades en que se realizaron los cursos, fueron los siguientes:

PARTICIPANTES CAPACITADOS POR MODALIDAD EN EL AÑO 2015			
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL			
MODALIDADES	CURSOS	HORAS	PARTICIPANTES
Complementación	4,447	154,676	96,105
Informativos (Charlas puntuales)	3,667	26,500	80,157
Habilitación	1,194	207,628	21,959
Formación Individualizada	219	45,393	3,286
Asistencia Técnica	300	8,804	2,301
Asesorías	76	748	1,110
Aprendizaje en Centro	35	67,206	465
Formación CEFEDH	16	22,701	203
Otros (Certificación, CIER, Complementación y Aprendizaje Dual)	12	7,636	158
TOTAL	9,966	541,292.00	205,744
Fuente: Elaboración propia con datos de INFOP			

A continuación el detalle del número de participantes en cada uno de las regionales del Instituto:

PARTICIPANTES POR REGIONAL CAPACITADOS EN EL AÑO 2015			
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL			
REGIONALES	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Central	104,360	101,659	97.41%
Noroccidental	78,119	80,529	103.09%
Litoral Atlántico	11,841	13,966	117.95%
Sur	5,576	6,260	112.27%
Olancho	1,575	3,330	211.43%
TOTAL	201,471	205,744.00	102.12%
Fuente: Elaboración propia con datos de INFOP			

El INFOP, elaboró un Plan Estratégico para un período de 5 años del 2014-2018, en el cual presenta acciones y estrategias de formación profesional a desarrollar vinculadas con el mercado laboral y acciones de fortalecimiento institucional que permiten mejorar la gestión administrativa para la generación de valor público, no obstante, está enfocado en cuatro (4) programas fundamentales que son:

1. **Programa de Formación Profesional Integral:** consiste en la ampliación y fortalecimiento de las capacidades técnicas, tecnológicas y de infraestructura para las acciones formativas, que incluyen los ejes transversales a la formación profesional y la adaptación de la oferta formativa a las necesidades prioritarias del mercado, enmarcado en el “Plan de Todos para una vida Mejor”.
2. **Programas de Gestión de Calidad para la Formación Profesional Integral:** consiste en la creación, formulación e implementación del sistema de gestión de calidad, para elevar la calidad del valor público de la formación profesional, a un nivel de desarrollo competitivo, generando alta productividad laboral.
3. **Programa de Comunicación Institucional:** consiste en la implementación de estrategias de comunicación interna y externa que permita dar a conocer el quehacer institucional y posicionar al INFOP como líder de la formación profesional en Honduras.
4. **Programa de Fortalecimiento Institucional:** consiste en el desarrollo de una serie de actividades para fortalecer las capacidades de la gestión operativa, financiera y técnica, a través de la implementación de herramientas de gestión que simplifiquen los procesos de trabajo para brindar un servicio oportuno, de mejor calidad y con mayor eficiencia.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado de ingresos y egresos para el Instituto Nacional de Formación Profesional, en el ejercicio fiscal 2015, fue de 783.2 millones de Lempiras, al cual se le hizo modificación para ampliación por un monto de 150.0 millones de Lempiras, quedando un presupuesto vigente de 933.2 millones de Lempiras, al final del año el presupuesto ejecutado, fue de 965.9 millones de Lempiras, lo que representa un 103.51%, en relación al presupuesto vigente.

Las modificaciones realizadas son en el grupo de Servicios no Personales, específicamente en el renglón de Servicios Profesionales, que de un monto aprobado de 96.4 millones de Lempiras, alcanzó un presupuesto vigente de 241.9 millones de Lempiras.

Los servicios personales, representan el 54.84% del presupuesto total ejecutado, lo que corresponde al pago de sueldos del personal del Instituto, mientras que el grupo de servicios no personales que representa un 35.14% del presupuesto ejecutado concentró su gasto en el pago de servicios profesionales (En los cuales se incluyen los profesionales que se contratan para impartir las capacitaciones) con un monto de 217.6 millones de Lempiras.

El grupo de Servicio de la Deuda, se sobre ejecutó en 891.66%, debido a que se programó 1.2 millones de Lempiras, para la amortización de la deuda pública externa a largo plazo, y se ejecutó 25.3 millones de Lempiras, y para el renglón de intereses de la deuda pública externa a largo plazo, de 0.8 millones de Lempiras programado, se ejecutaron 16.1 millones de Lempiras. Sin embargo, no se remitieron las respectivas Notas Explicativas de la liquidación presupuestaria que aportaran al análisis de la misma.

A continuación el desglose de la ejecución presupuestaria:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO -2015					
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL					
Valor en Lempiras					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	550,807,731.00	531,041,370.02	529,646,420.38	54.84%	99.74%
Servicios no Personales	171,416,366.00	342,077,457.19	339,416,480.44	35.14%	99.22%
Materiales y Suministros	32,266,000.00	37,947,218.46	37,947,218.46	3.93%	100.00%
Bienes Capitalizables	19,300,000.00	13,864,737.11	13,864,737.11	1.44%	100.00%
Transferencias	4,723,634.00	3,582,948.22	3,582,948.22	0.37%	100.00%
Servicio de la Deuda Pública	4,646,303.00	4,646,303.00	41,429,422.87	4.29%	891.66%
TOTALES	783,160,034.00	933,160,034.00	965,887,227.48	100.00%	103.51%
Fuente: Elaboración propia con datos de INFOP.					

Gastos Corrientes y Gastos de Capital

Los Gastos Corrientes, representan el 95.95% del total del presupuesto ejecutado, en virtud que el quehacer fundamental del Instituto, es ofrecer formación, acreditación y certificación a personas de diferentes ámbitos del mercado laboral, los cuales son realizados por capacitadores expertos en diferentes temas para apoyar al sector productivo del país.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y CAPITAL - 2015			
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	918,105,347.89	926,730,977.66	95.95%
Gasto de Capital	15,054,686.11	39,152,249.82	4.05%
TOTAL	933,160,034.00	965,883,227.48	100.00%
Fuente: Elaboración propia con datos de INFOP			

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

Los ingresos totales en el año 2015 ascendieron a la cantidad de 1,028.0 millones de Lempiras, los cuales fueron mayores que en el año 2014 donde estos ascendieron a 734.4 millones de Lempiras, mientras que los gastos sumaron un total de 968.0 millones de Lempiras, y en el año 2014 fueron por 901.7 millones de Lempiras, al final del año el Instituto, reflejó un excedente de 59.9 millones de Lempiras, situación que mejoró en relación al año 2014, ya que, en dicho período se obtuvo una pérdida de 167.3 millones de Lempiras.

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL		
INDICES FINANCIEROS		
INDICE	RESULTADO 2015	RESULTADO 2014
Prueba de Acido	1.34	0.59
Endeudamiento Total	72.92%	74.69%
Equilibrio Financiero	106.19%	100%
Solvencia Financiera	106.19%	81.45%
Fuente: Elaboración propia con datos del INFOP.		

En el año 2015 el Instituto, presenta una situación financiera sana, pues, ha mejorado en su capacidad de hacerle frente a sus deudas de corto plazo, donde dispone de 1.34 Lempiras por cada Lempira que adeuda, mantiene un nivel de endeudamiento alto del 72.92%, presentando un saldo de 34.7 millones de Lempiras en las cuentas por pagar comerciales, que corresponde a centros colaboradores, convenios, entre otros a nivel nacional.

Para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, sería conveniente realizar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Instituto Nacional de Formación Profesional, ejecutó su plan operativo anual en 95.33% y su presupuesto de gastos en 103.51% para cumplir con las metas establecidas en el período fiscal 2015, por lo que, se observó una vinculación físico- financiera en la gestión institucional.

6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

El Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, contempla como política impulsar la generación de empleos dignos, eje fundamental del Gobierno de la República, para tener un País más competitivo, que genere mayores oportunidades y otorgue las herramientas a la juventud para aprovecharlas, es por esta razón que el INFOP, capacita para formar, acreditar y certificar profesionales por medio de la administración y procesos científicos y tecnológicos que satisfagan las necesidades del talento humano, para contribuir con el desarrollo social y económico de Honduras.

Es por estas razones, que se considera importante en este informe evaluar las acciones y actividades efectuadas por el Instituto, para mejorar la formación y capacitación técnica de la Población Económicamente Activa (PEA), específicamente en la región central del país, por lo que a continuación se detalla la estructura programática de la Línea de Investigación:

LINEA DE INVESTIGACIÓN ESTRUCTURA PROGRAMATICA PERIODO - 2015						
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL						
DESCRIPCIÓN DE METAS	PROGRAMACIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FÍSICA	% DE EJECUCIÓN FÍSICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Participantes capacitados en la región Central de las diferentes modalidades.	104,360	101,659	97.41%	196,283,141.00	182,840,954.00	93.15%
Fuente: Elaboración propia con datos de INFOP.						

El Instituto, en el año 2015 capacitó en la región central 101,659 personas de los diferentes departamentos y municipios, no obstante, las modalidades que se impartieron fueron:

- Complementación a 68,789 participantes,
- Informativos (charlas puntuales) a 18,431 participantes,

- Habilitación a 10,580 participantes,
- Formación individualizada a 2,961 participantes,
- Asistencia técnica a 492 participantes,
- Asesorías a 155 participantes,
- Aprendizajes en centro a 227 participantes,
- Formación CEFEDH a 16 participantes,
- Otros a 163 participantes.

Los sectores en que se realizó las capacitaciones antes mencionadas, fueron en: Agropecuario con 8,557; Industria con 7,247; Comercio y Servicios con 85,855, a su efecto se realizaron visitas a las instalaciones del Instituto, en donde se verificó mediante una muestra aleatoria “Informes de inicio y final de actividades del instructor” el que incluye información sobre el contenido de la acción formativa, el número de participantes, el nombre del instructor, el listado de los participantes, el cuadro de los resultados de los participantes. Se revisó un informe de cada una de las modalidades impartidas, en la Regional Centro del País.

El presupuesto ejecutado para el cumplimiento de las metas de la unidad ejecutora, fue de 182.8 millones de Lempiras, lo que representa el 93.15% de lo programado.

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

1. La ejecución presupuestaria institucional para el período fiscal 2015 del Instituto Nacional de Formación Profesional, ascendió a 965.9 millones de Lempiras, equivalente a una ejecución de 103.51%, y presenta un cumplimiento físico de metas del plan operativo anual de 95.33%, por lo que, se determina una vinculación físico-financiera en la gestión institucional.
2. El Instituto Nacional de Formación Profesional, alcanzó niveles de eficacia, al ejecutar físicamente las metas verificadas en la Línea de Investigación en 97.41%.
3. La ejecución presupuestaria de la Línea de Investigación verificada, fue de 93.15%, siendo este un monto de 182.8 millones de Lempiras, por lo cual se considera alcanzó niveles de eficiencia, con relación a los resultados producidos.
4. El INFOP, realizó sus modificaciones presupuestarias, en base a la normativa establecida, cumpliendo con la legalización en la ejecución de los recursos presupuestarios en el año 2015, para ello, se presentó documentación soporte de los dictámenes o resoluciones emitidas por la Secretaría de Finanzas, en las que se da la autorización para dichas modificaciones.
5. Al cierre del período fiscal 2015, el INFOP, presenta una situación financiera sana, pues, ha mejorado su capacidad de hacerle frente a sus deudas de corto plazo, donde dispone de 1.34 Lempiras por cada Lempira que adeuda, asimismo, al final del período fiscal 2015, presenta un excedente de 59.9 millones de Lempiras, situación que mejoró en relación al año 2014, sin embargo, mantiene un nivel de endeudamiento significativo del 72.92%, con un saldo de 34.7 millones de Lempiras en la cuentas por pagar.

No obstante, la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente para una evaluación concluyente, contar con Estados Financieros que presente visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras de una auditoría financiera sobre los mismos.

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

Al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), para que gire instrucciones:

Al Jefe de la Unidad de Presupuesto

1. Presentar anualmente en la información remitida al Tribunal Superior de Cuentas, las respectivas Notas Explicativas a la liquidación presupuestaria, con el objetivo de ampliar el análisis de cada grupo del gasto.

Al Jefe de la Unidad de Contabilidad

1. Presentar anualmente en la información remitida al Tribunal Superior de Cuentas, las respectivas Notas Explicativas a los estados financieros, con el objetivo de ampliar el análisis de estos.

Claudia Lizeth Mejía Flores
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Lorena Patricia Matute Martínez
Sub-Directora de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de julio de 2016.